



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF CC SS LA COLINA CO-
PROPIEDAD 4, QUILPUE.**

RESOLUCIÓN EX. N° ---351--

VALPARAISO, 03 FEB 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 00557 de fecha 21 de Enero de 2020, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso de Partes SERVIU N° 0011 de fecha 2 de Enero de 2020, por el cual el representante de la Entidad Patrocinante Nueva Vivienda solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS La Colina Copropiedad 4 de Quilpué, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 177-00032 de fecha 9 de Enero de 2020, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras, donde se acredita que estas se presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

- 1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS LA COLINA COPROPIEDAD 4, QUILPUE

N°	Rut Copropiedad	Rol Unidad
1	65115055-6	03754-00021
2	65115055-6	03754-00022
3	65115055-6	03754-00023
4	65115055-6	03754-00024
5	65115055-6	03724-00025
6	65115055-6	03754-00026
7	65115055-6	03754-00027
8	65115055-6	03754-00028
9	65115055-6	03754-00029
10	65115055-6	03754-00030
11	65115055-6	03754-00031
12	65115055-6	03754-00032
13	65115055-6	03754-00033
14	65115055-6	03754-00034
15	65115055-6	03754-00035
16	65115055-6	03754-00036
17	65115055-6	03754-00037
18	65115055-6	03754-00038
19	65115055-6	03754-00039
20	65115055-6	03754-00040
21	65115055-6	03754-00041
22	65115055-6	03754-00042
23	65115055-6	03754-00043
24	65115055-6	03754-00044
25	65115055-6	03754-00045
26	65115055-6	03754-00046
27	65115055-6	03754-00047
28	65115055-6	03754-00048
29	65115055-6	03754-00049
30	65115055-6	03754-00050
31	65115055-6	03754-00051
32	65115055-6	03754-00052
33	65115055-6	03754-00053
34	65115055-6	03754-00054
35	65115055-6	03754-00055
36	65115055-6	03754-00356



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- 2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()